

**ACTA DE AUDIENCIA PARA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.
LICITACION PÚBLICA 001 DE 2009**

En Bucaramanga siendo las diez de la mañana (10:00 AM) del día veintitrés (23) de diciembre del año dos mil nueve (2009), en la sala de juntas de la **LOTERÍA SANTANDER** ubicada en el piso tercero de la calle 36 No 21-10 de la ciudad de Bucaramanga, los abajo firmantes se reunieron con el fin de llevar a cabo: **LA AUDIENCIA PARA LA ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE RIESGOS**, dentro del desarrollo del proceso licitatorio Numero 001 de 2.009 cuyo objeto lo constituye: *"Otorgar la concesión para la operación del juego de apuestas permanentes o 'chance', para que el concesionario opere, por su cuenta y riesgo, dicha modalidad de juego de suerte y azar en todo el territorio del Departamento de Santander bajo el control, fiscalización y supervisión de la Entidad Concedente durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2010 y el 11 de febrero de 2015."*

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.6 del proyecto de pliego de condiciones que fue publicado en el **SECOP** (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en el Portal Único de Contratación, en la dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com, se desarrolló la presente audiencia para la asignación y distribución de riesgos previstos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y del parágrafo del artículo 6º del Decreto 2474 de 2008.

Tal como quedó señalado en el proyecto de pliego de condiciones la presente audiencia se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se procederá, en primer término, a la inscripción de los asistentes a la audiencia y a la entrega de los formatos diseñados por la **LOTERÍA SANTANDER**, para presentar las observaciones sobre la asignación de riesgos previsible de este proceso de selección.
- b) La apertura de la audiencia tendrá lugar en el sitio, fecha y hora señalados en el pliego y su conducción estará a cargo de la Gerente General, a quien le corresponderá ilustrar a los asistentes en relación con los aspectos procedimentales que considere pertinentes.
- c) Control de asistencia de los participantes.
- d) Entrega de los formatos diligenciados por parte de los asistentes.
- e) Se realizará la expiación de todas las inquietudes y preguntas que se tengan sobre la asignación y distribución de riesgos, teniendo en cuenta el orden de inscripción de los asistentes.
- f) En caso de que las preguntas formuladas requieran de un análisis profundo dada su complejidad, la entidad se reserva expresamente la facultad de emitir la respuesta en la misma audiencia en forma oral o de hacerlo posteriormente a través del Portal Único de Contratación Estatal, www.contratos.gov.co y la página web de la **LOTERÍA SANTANDER** www.loteriasantander.com.

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando se estime conveniente, la **LOTERÍA SANTANDER** efectuará las modificaciones pertinentes, las cuales serán incluidas en el pliego definitivo que se publicará en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriasantander.com.

Para garantizar la transparencia y eficiencia de este proceso licitatorio, no se atenderán consultas personales ni telefónicas, a representantes legales, apoderados o socios de las personas jurídicas interesadas en participar en la licitación pública.



**ACTA DE AUDIENCIA PARA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.
LICITACION PUBLICA 001 DE 2009**

La consulta y respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

Todo serán válidas las aclaraciones y adendas suscritas por la Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER**, las que podrán ser enviadas por correo electrónico a todos los proponentes, dándose por notificados todos los interesados por su publicación en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación, en la dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com

Acto seguido se procedió a dar inicio a la audiencia con el siguiente orden del día:

1. Apertura de la audiencia
2. Inscripción de los participantes en la planilla de asistencia
3. Explicación de la metodología de participación
4. Presentación y explicación de las etapas desarrolladas dentro del presente proceso licitatorio en especial la determinación de los riesgos previsible.
5. Recepción y lectura de las observaciones respecto de la tipificación estimación y asignación de riesgos previsible.
6. Cierre y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA:

La señora Gerente General da la bienvenida y agradece la presencia de los asistentes, explica brevemente la importancia que tiene la Licitación No. 001 de 2009 para la Lotería Santander y declara instalada la audiencia, e informa que la doctora **MARÍA ELENA GUTIÉRREZ DUARTE**, Subgerente Jurídica de la entidad, actuará como moderadora en la diligencia.

La doctora **MARÍA ELENA GUTIÉRREZ DUARTE** se dirige a los asistentes para manifestarles que además de lo consignado en el proyecto de pliego donde está definido el procedimiento para el desarrollo de esta diligencia, se ha entregado un formato con el fin de que efectúen las observaciones que serán analizadas y de ser aceptadas se efectuará las modificaciones pertinentes, las cuales serán incluidas en el pliego definitivo.

2. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA PLANILLA DE ASISTENCIA

Se informa por la Subgerente Jurídica que se realizó el registro de los asistentes a la audiencia y que para la misma se encuentran presente las siguientes personas:

ACTA DE AUDIENCIA PARA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.
LICITACION PUBLICA 001 DE 2009

POR PARTE DE LA LOTERÍA SANTANDER

MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA
EMEL HARNACHE BUSTAMANTE
DIANA MILENA PORRAS CASTILLO
GERMÁN GRANADOS PICÓN
LUIS CARLOS RAMÍREZ CARREÑO
MARÍA INÉS BUENO GARCÍA
MARÍA ELENA GUTIÉRREZ DUARTE
EDGAR GORDILLO MEDINA
MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ ANGARITA

Gerente General
Asesor de Planeación
Asesora General
Subgerente Mercadeo y Ventas
Subgerente Financiero
Contadora
Subgerente Jurídica
Oficina Asesora Control Interno
Asesor Externo

POR PARTE DE LAS EMPRESAS ASISTENTES

ALVARO GARZON SERRANO
ALVARO GARZON SERRANO
BERTULFO OCAMPO
LILIA PINTO TORRES

JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A
LEON PINTO ACERO S.C.A.

POR PARTE DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

No hubo asistencia

POR PARTE DE LOS PARTICULARES

No hubo asistencia

3. EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN:

Manifiesta la Subgerente Jurídica que la metodología a utilizar será la siguiente:

- a. Se realizará una presentación de las etapas adelantadas en el presente proceso.
- b. Entrega del formato que contiene las observaciones respecto de la tipificación y estimación de los riesgos previables.
- c. Los intervinientes contarán con un término de cinco minutos en la circunstancia, que deseen sustentar o explicar la observación presentada, debiéndose identificar con su nombre.
- d. Durante las intervenciones no habrá lugar a interpretaciones, diálogos o discusiones entre los proponentes.
- e. Las observaciones presentadas serán contestadas a través del SECOP y si son aceptadas serán incluidas en el pliego definitivo.
- f. De la audiencia se levantará un acta en la cual se dejará constancia de lo acontecido en el desarrollo de la audiencia, se levantará un acta, la cual será firmada por todos los asistentes y publicada en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación, en la dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com



ACTA DE AUDIENCIA PARA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS,
LICITACION PÚBLICA 001 DE 2009

4. PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS ETAPAS DESARROLLADAS DENTRO DEL
PRESENTE PROCESO LICITATORIO EN ESPECIAL LA DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS
PREVISIBLES:

La Subgerente Jurídica de la entidad y moderadora de la audiencia, efectúa una exposición marco de la forma que se han venido desarrollando las diferentes etapas de la licitación.

Muestra como desde el mes de Febrero de 2009 se iniciaron las etapas preparatorias de la presente licitación, encontrándose dentro de las mismas el proceso de contratación que se adelantó para seleccionar la firma que realizó el estudio de mercados, el cual fue desarrollado por la firma PROYECTA S.A. que fue seleccionada mediante un proceso de invitación pública.

La LOTERÍA SANTANDER, el día 14 de Septiembre, a través de oficio 1616, dando cumplimiento a lo preceptuado por la circular externa 050 de 2008, por intermedio de la Gerente General hizo entrega del estudio de Mercados al ente de control y vigilancia. Cumplidos los procedimientos internos la Superintendencia Nacional de Salud, el día 30 de Noviembre mediante oficio NURC 4039-1-0504598 informó a esta Entidad la verificación del estudio de mercados, cumplido este requisito el día tres de Diciembre en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) en el Portal Único de Contratación, dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com los siguientes documentos:

- Estudio previo
- Informe Final estudio de Mercados
- Comunicación de la Superintendencia Nacional de Salud, sobre verificación del estudio de Mercados
- Reporte Información general Cámara de Comercio
- Convocatoria pública
- Proyecto de pliego de condiciones

Procesa que del desarrollo de este proceso desde el mes de Abril de 2009 se ha venido informando a los diferentes entes de control y vigilancia entre otros: Procuraduría General de la Nación, Cámara de Comercio, Contraloría Departamental, Superintendencia Nacional de Salud, Fundación Participar, Ombudsman del Departamento, Zar anticorrupción, Consejo Nacional de Juegos de suerte y azar, señala que la Procuraduría General de la Nación y la Procuradora Delegada para la vigilancia preventiva, a través de un grupo de funcionarios ha venido efectuando acompañamiento habiendo realizado algunas recomendaciones que fueron remitidas a nuestra Entidad y analizadas en reunión que se llevó a cabo el día 16 de Diciembre de 2009 en la sala de juntas de la LOTERÍA SANTANDER, con la presencia de los doctores LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ Y JUAN CARLOS AVENDAÑO ARIZA, funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, atendiendo lo señalado se procedió a efectuar una variación al cronograma fijado inicialmente, actuación que se publicó en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) en el Portal Único de Contratación, dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com

Posteriormente se recibieron dentro de los términos las observaciones presentadas por las firmas León Pardo Acero S.C.A. y por Juegos y Apuestas La Peta S.A. publicándose la respectiva



**ACTA DE AUDIENCIA PARA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS,
LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2009**

respuesta por parte de la LOTERIA SANTANDER en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) en el Portal Único de Contratación, dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com.

**5. RECEPCIÓN Y LECTURA DE LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA
TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.**

La Dra. **MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA** Gerente General de la LOTERÍA SANTANDER precisa que la presente audiencia es exclusivamente para tratar temas pertinentes a la tipificación de los riesgos, señalando que la concesión cuyo proceso licitatorio se adelanta es una concesión atípica, sumada a un régimen jurídico especial, en la que la operación corre por cuenta y riesgo del concesionario.

Se concede el uso de la palabra a la Dra. **LILIA PINTO TORRES**, Representante de la firma León Pinto Acevedo S.C.A. comenta que de acuerdo a los estudios previos realizados por sus abogados no existe comentario al respecto en los riesgos y que éstos se encuentran de acuerdo a la ley y que se adhiera a las observaciones que la firma Juegos y Apuestas La Perla presente (si las hubiere).

Se concede la palabra al Dr. **ÁLVARO GARZÓN SERRANO** representante de la firma Juegos y Apuestas La Perla S.A. quien manifiesta que sus observaciones se allegan por escrito, las entrega y se procede a la radicación del documento por parte de la LOTERIA SANTANDER. Este documento está contenido en tres (3) folios, los cuales se anoxan a la presente acta con el fin que formen parte integral de la misma para todos los efectos legales, y señala, además, que le concede la palabra al doctor **BERTULFO OCAMPO** para que, brevemente, haga una exposición relacionada con las observaciones formuladas.

El Dr. **BERTULFO OCAMPO**, de la firma Juegos y Apuestas La Perla S.A. da lectura a las observaciones contenidas en el documento antes señalado, explicó su contenido.

El Dr. **ÁLVARO GARZÓN SERRANO** representante legal de la firma Juegos y Apuestas La Perla S.A. precisa que dando alcance al último riesgo contenido en el documento que hace referencia al momento del juego informal que el mismo debe manejarse como un riesgo compartido entre la entidad concedente y el concesionario, toda vez que si bien es cierto el Decreto 3535 de 2005 establece una rentabilidad mínima, también preceptúa que si los ingresos son superiores a la rentabilidad mínima, el concesionario debe pagar por ese mayor valor, en consecuencia si el juego informal llega a afectar ese mayor valor, la concedente no recibirá el mismo, afectándose las transferencias a la salud.

6. CIERRE Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 11:00 am, la Gerente General de la Lotería Santander declara formalmente el cierre de la presente diligencia, agradece a los asistentes la presencia y precisa que la no asistencia a esta audiencia no habilita para participación en este proceso licitatorio.



**ACTA DE AUDIENCIA PARA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.
LICITACION PUBLICA 001 DE 2009**

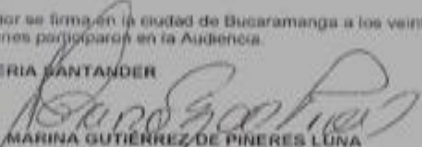
Prezisa que la respuesta a las observaciones presentadas serán publicadas en el SEDOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) en el Portal Único de Contratación, dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com.

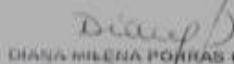
La moderadora de la presente reunión decreta un receso de 20 minutos para proceder a la elaboración del acta.

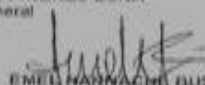
Vuelto en receso se procede a dar lectura a la presente acta, se somete a consideración de los asistentes y se aprueba.

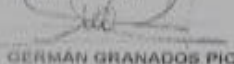
Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga a los veintitrés días del mes de Diciembre de 2009 por quienes participaron en la Audiencia.

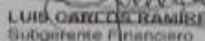
POR PARTE DE LA LOTERIA SANTANDER


MARINA GUTIÉRREZ DE PINERES LUNA
 Gerente General

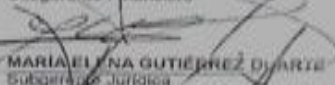

DIANA MILENA PORRAS CASTILLO
 Asesora General



EMEL HARNACHE BUSTAMANTE
 Asesor de Planeación

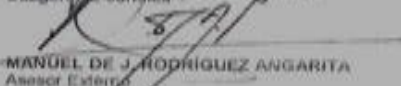

GERMÁN GRANADOS PICÓN
 Subgerente Mercadeo y Ventas


LUIS CARLOS RAMIREZ CARRERO
 Subgerente Financiero

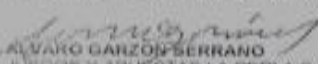

MARIA INES BUENO GARCIA
 Contadora



MARIA INA GUTIÉRREZ DUARTE
 Subgerente Jurídica

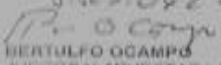

EDGAR GORDILLO MEDINA
 Oficina Asesora Control Interno

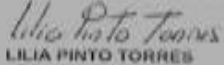

MANUEL DE J. RODRIGUEZ ANGARITA
 Asesor Externo

POR PARTE DE LAS EMPRESAS ASISTENTES


ALVARO GARZON SERRANO
 JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.
 S. 27.042 1989


ALVARO GARZON SERRANO
 JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.


BERTULFO OCAMPO
 JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.


LILIA PINTO TORRES
 LEON PINTO ACERO, S.C.A.